

**BASES LEGALES – Promoción –
Multiprotección LETI AT4 Defense**

1. Organizador y objeto.

LETI Pharma, S.L.U. (“LETI”), con domicilio social en calle Sol 5, 28760 Tres Cantos (Madrid) y NIF. B-78.152.725 es la entidad organizadora de la promoción (la “Promoción”) a través del perfil oficial de Instagram @LETIderma_es y <https://www.leti.com/dermatologia/es/defense-multiproteccion-at4> a fin de informar a los usuarios acerca de los beneficios y propiedades de la gama de producto LETI AT4 Defense.

2. Vigencia.

La Promoción comenzará el día **20 de marzo de 2024 a las 00:00 horas** y finalizará el día **31 de agosto de 2024 a las 23:59 horas** (ambas fechas inclusive), en zona horaria España.

En el caso de prorrogar la promoción, LETI así lo anunciará a través del perfil de Instagram @LETIderma_es y a través de <https://www.leti.com/dermatologia/es/defense-multiproteccion-at4>.

3. Ámbito territorial y consideración de Participante.

El ámbito geográfico de la presente Promoción sólo es España (ES) incluyendo las Comunidades Autónomas de Islas Baleares y Canarias, exceptuando Melilla.

Únicamente será considerado/a “Participante” el/a persona física que:

- sea residente en España (ES) y que el domicilio proporcionado a efectos de entrega del Premio sea en España;
- sea la dirección de correo electrónica y la dirección postal facilitadas correctas y válidas;
- sea mayor de 18 años;
- no ejerza como Profesional Sanitario.
- durante la vigencia de la Promoción, compre, en cualquier establecimiento de venta al público de los productos LETI, una o varias unidades del producto AT4 Defense Spray Corporal SPF50+ 200ml o del producto LETIAT4 Fluido corporal SPF50+ 100ml, y se inscriba a la Promoción a través de la página web <https://www.leti.com/dermatologia/es/defense-multiproteccion-at4> donde deberá, además de cumplimentar los campos obligatorios, subir una imagen del ticket de compra en el

campo habilitado para ello, y complete así el proceso de registro de la Promoción.

La Promoción será válida para aquellos/as que cumplan con todos los requisitos de participación y única y exclusivamente para los/as 10.000 primeros/as Participantes que se inscriban en la Promoción a través de la página web indicada.

De conformidad con lo previsto en el **apartado 4** siguiente, cada registro a la Promoción estará ligado con un DNI/ NIE / Pasaporte del/la Participante, no pudiendo participar más de una vez la misma persona registrada a la Promoción y solo se entregará una (1) unidad del Producto LETIAT4 Leche Corporal 200ml por cada ticket de compra.

Quedan excluidos de la Promoción los/as empleados/as de LETI. En dicho caso, si se produjera tal circunstancia, LETI descartará de forma automática esta participación.

LETI se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada Participante cumpla con las condiciones de participación anteriormente indicadas, quedando exentos de cualquier obligación (incluyendo la entrega de la Recompensa o cualquier otra) frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de participación.

4. Mecánica de la Promoción.

La Promoción será válida para aquellos/as que cumplan con los requisitos de participación indicados en el **apartado 3** anterior, y no implicará pago adicional alguno para el/la Participante.

De conformidad con lo establecido en el **apartado 3**, solo aquellos/as 10.000 primeros/as Participantes que se suscriban durante la vigencia de la Promoción y cumplan con los requisitos para ser considerado/a Participante recibirán la Recompensa.

Será requisito imprescindible, además de haber realizado la compra de una o varias unidades del producto AT4 Defense Spray Corporal SPF50+ 200ml o del producto LETIAT4 Fluido corporal SPF50+ 100ml, realizar el proceso de registro de la Promoción a través de la página web <https://www.leti.com/dermatologia/es/defense-multiproteccion-at4> y subir una imagen del ticket de compra en el campo habilitado para ello, completando así, de forma efectiva, el proceso de registro a la Promoción.

Cada registro a la Promoción estará ligado con un DNI/ NIE / Pasaporte del/la Participante, no

pudiendo participar más de una vez la misma persona registrada a la Promoción y solo se entregará una (1) unidad del Producto LETIAT4 Leche Corporal 200ml por cada ticket de compra.

5. Recompensa.

Todos/as aquellos/as Participantes que se hayan inscrito en la Promoción según se detalla en los **apartados 3 y 4** anterior, podrán optar a recibir en su domicilio indicado a los efectos oportunos una (1) unidad del producto LETIAT4 Leche Corporal de 200ml (el “**Producto**”).

El envío del Producto está limitado a 10.000 unidades, siendo receptores de este los 10.000 primeros Participantes que se inscriban en la Promoción.

Solo se entregará una (1) unidad del Producto LETIAT4 Leche Corporal 200ml por cada ticket de compra y por cada registro y una (1) sola unidad por cada Participante, no pudiendo un/a Participante registrarse más de una vez, y no pudiendo ser sustituido el Producto por cualquier otro producto de la gama de productos LETI.

El Producto será enviado al domicilio facilitado por el/la Participante en el plazo máximo de un (1) mes desde la fecha de inscripción en la Promoción por parte del/la Participante.

6. Exoneraciones.

La presente Promoción se realiza a través de internet, por lo que LETI queda excluida de cualquier responsabilidad en caso de que, por causas de fuerza mayor o caso fortuito, ajenas a LETI, no se pudiera efectuar y/o completar el proceso de Inscripción y por ello no se pudiera participar en la Promoción durante la vigencia de esta.

Asimismo, LETI queda exenta de cualquier responsabilidad en el supuesto de que existiere algún error en los datos facilitados por parte del/la Participante y que impidieran el correcto envío de la Recompensa.

En ningún caso LETI será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al/la Participante como consecuencia de la Recompensa a entregar.

La Recompensa no será sujeto de comercialización alguna tal como de manera enunciativa, más no limitativa, venta, permuta, arrendamiento, sustitución o dación en pago.

La responsabilidad de LETI concluye en el momento de la entrega de la Recompensa a los/as 10.000 primeros Participantes inscritos/as en la Promoción de conformidad con los **apartados 3 y 4** anteriores.

7. Depósito y aceptación de las Bases Legales.

Estas Bases Legales serán publicadas en la landing de LETI <https://www.leti.com/dermatologia/es/defense-multiproteccion-at4> el 20 de marzo de 2024, quedando a disposición de quien lo considere.

El mero hecho de inscribirse a la Promoción supone la aceptación íntegra del/la Participante de estas Bases Legales. La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de estas implicará la exclusión del/la Participante de la Promoción y como consecuencia de ello, LETI quedará liberada del cumplimiento de su obligación contraída.

8. Impuestos y Gastos.

Cada una de las partes es responsable por los impuestos y gastos generados que les corresponda por la entrega y traslado de la Recompensa.

9. Tratamiento de datos de carácter personal personales.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), así como el resto de la vigente normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos de carácter personal facilitados serán tratados de conformidad con lo siguiente:

- (i) **Reponsable del tratamiento:** Sus datos serán tratados por LETI, con NIF B-78.152.725, y oficinas comerciales en Gran Vía de les Corts Catalanes, 184, 08038 Barcelona (España).
- (ii) **Finalidades:** Al participar en la Promoción podremos tratar tus datos para las siguientes finalidades:
 - Participar en la Promoción.
 - Llevar a cabo todos los trámites descritos en las presentes Bases Legales.
 - Envío a tu domicilio de la Recompensa objeto de la Promoción.
- (iii) **Bases de legitimación:** Tus datos serán tratados en base a la relación contractual existente al aceptar las presentes Bases Legales y al participar en la Promoción.
- (iv) **Conservación de datos:** Los datos personales facilitados serán tratados hasta la finalización de la Promoción.

- (v) Comunicación de datos: No se prevén comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal, o bien exceptuando a los proveedores de servicios que realizan ciertas actividades para LETI, pero en ningún caso procesarán los datos para sus propios fines.

Si alguno de estos proveedores pudiera ubicarse fuera del Espacio Económico Europeo, en todos los casos, nos aseguraremos de que dicho tratamiento de datos esté siempre protegido con las garantías adecuadas que establece la normativa vigente en protección de datos.

- (vi) Ejercicio de derechos: En la medida de que resulten de aplicación, puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y/o portabilidad, dirigiéndote al Delegado de Protección de Datos (DPD) de LETI por alguno de los siguientes medios, acompañando copia de su DNI o documento identificativo equivalente:

- mediante correo electrónico a dpo@leti.com.
- mediante correo postal a Gran Vía de les Corts Catalanes 184, 7ª, 08038 Barcelona (España).

En el caso de no estar conforme con el tratamiento de tus datos de carácter personal, tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

10. Modificaciones de las Bases Legales.

LETI se reserva el derecho a realizar modificación parcial o total en cualquier momento, por causas justificadas, incluyendo la cancelación y/o suspensión anticipada del presente Sorteo en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los/as Participantes en <https://www.leti.com/dermatologia/es/defense-multiproteccion-at4>.

11. Legislación y responsabilidad.

En lo no dispuesto en las presentes Bases Legales, este Sorteo se regirá por lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales, así como, la aceptación del criterio de LETI para la resolución de cualesquiera cuestiones que se planteen con relación al presente Sorteo.

* * *